

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 248

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2013-18941 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2013.*

El Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3 del presupuesto de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos número 3/2013.

Entrambasaguas, 16 de diciembre de 2013.

El alcalde,
Rosendo Carriles Edesa.

[2013/18941](#)

CVE-2013-18941